

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

LISTA DE ASISTENCIA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se hace constar que se encuentran presentes en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**; Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, para celebrar la sesión ordinaria número dos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

De igual forma, se encuentra presente la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo.- Presente.**

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que toda vez que se encuentran presentes las dos Magistradas y los dos Magistrados integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, hay quórum legal, por tanto, declara abierta la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos; ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos.

del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien actuaron y dio fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

CUARTA SALA

3. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-288/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.
4. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-286/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.
5. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-282/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.
6. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-284/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.
7. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/010/2025, PROMOVIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

8. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/011/2025, PROMOVIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTA SALA

9. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/001/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/004/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
11. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-004/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS LEGALES DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTRO.
12. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-001/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTRO.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

13. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-002/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES Y OTRO.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del mes de enero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar** preguntó a las y los integrantes del Pleno si tenían alguna manifestación al respecto; a lo que, informaron que no.

Por lo que el Orden del día es aprobada por unanimidad de cuatro votos de la **Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción**; Doctora **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho **Manuel García Quintanar**, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Doctor **Joaquín Roque González Cerezo**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, con quien actuaron y dio fe.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Punto Tres

3. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-288/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad TJA/4ªSERA/JDN-288/2024, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-288/2024, promovido por [REDACTED], el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto Cuatro

4. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-286/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/4ªSERA/JDN-286/2024**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-286/2024**, promovido por [REDACTED], el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto Cinco

5. EXPEDIENTE **TJA/4ªSERA/JDN-282/2024**, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/4ªSERA/JDN-282/2024**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-282/2024**, promovido por [REDACTED], el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto Seis

6. EXPEDIENTE TJA/4ªSERA/JDN-284/2024, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad TJA/4ªSERA/JDN-284/2024, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-284/2024, promovido por [REDACTED], el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, y previo realizar el análisis de los puntos 7 y 8, en uso de la voz, el Doctor **Joaquín Roque González Cerezo**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, refiere que respecto a los Recursos de Apelación, con números

TOCA/PERATJAEM/010/2025, y TOCA/PERATJAEM/011/2025, atendiendo a que las resoluciones primigenias de las cuales derivan los Recursos de Apelación sujetos a análisis, fueron dictadas por él, en su carácter de Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, no puede formar parte del Pleno Especializado en términos del artículo 234 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por lo que solicita anuencia para retirarse del recinto hasta en tanto sean resueltos dichos recursos.

A lo que las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, manifiestan su conformidad para que el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, se retire del recinto,

Realizado lo anterior, el **Magistrado Presidente** del Pleno Especializado, determina procedente continuar con la sesión, para el desahogo de los puntos 7 y 8.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se hace constar que están presentes la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; y el Magistrado **Manuel García Quintanar, Presidente** y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, continuando con el desahogo del orden del día:

En uso de la palabra, el Magistrado **Presidente Manuel García Quintanar**, manifiesta que, en términos del artículo 19 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las sesiones del Pleno Especializado son válidas con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes, por lo que al estar presentes la mitad más uno de sus integrantes, es posible llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos:

Punto Siete

7. RECURSO DE APELACIÓN **TOCA/PERATJAEM/010/2025**,
PROMOVIDO POR LA **DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS**,



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

Expuesto lo anterior, el **Magistrado Presidente**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/010/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de las dos Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.¹

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Acto continuo se procede al desahogo del:

Punto Ocho

- 8. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/011/2025, PROMOVIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA**

¹ **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada. Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiría en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

El **Magistrado Presidente**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/011/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de las dos Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.²

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado **Manuel García Quintanar**, refiere que respecto a los Recursos de Apelación, con números **TOCA/PERATJAEM/001/2025** y **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, atendiendo a que las resoluciones primigenias de las cuales derivan los Recursos de Apelación sujetos a análisis, fueron dictadas por él, en su carácter de Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, no puede formar parte del Pleno Especializado en términos del artículo 234 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, y que por

² **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada. Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiría en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

ministerio de ley, corresponde al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asumir la **Presidencia Pro Tempore** del Pleno Especializado, para la resolución de dichos asuntos; por lo que instruye a la Secretaria General del Pleno Especializado para que requiera la presencia del Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo** y a su vez, solicita anuencia para retirarse del recinto hasta en tanto sean resueltos dichos recursos.

Acto seguido en uso de la palabra a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, manifiesta que en la sesión número uno de fecha veintiuno de enero, fueron calificadas de legales sus excusas presentadas para conocer de dichos asuntos, por lo que, solicita anuencia para retirarse del recinto durante el análisis y discusión del mismo; por lo cual se decreta un receso de cinco minutos.

Una vez que se han retirado la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** y el Magistrado **Manuel García Quintanar**, y se ha incorporado al "Salón Presidentes", el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, asume la **Presidencia Pro Tempore** del Pleno Especializado por ministerio de ley.

En seguida, el Magistrado **Presidente Pro Tempore**, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para que, en términos del escrutinio que se llevó a cabo en la Sesión Ordinaria número 01, del **veintiuno de enero de dos mil veintiséis**, requiera la presencia del **Licenciado Alejandro Salazar Aguilar**, Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Sala Especializada, que fue insaculado para suplir a la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para lo cual siendo las catorce horas con veintidós minutos, se concede un receso de cinco minutos.

Reanudación de la sesión.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos se reanuda la sesión y se hace constar que se encuentran presentes el Magistrado **Presidente Pro Tempore Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Magistrada **Vanessa**

Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el **Licenciado Alejandro Salazar Aguilar**, Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Sala Especializada, para el desahogo de los puntos 09 y 10 del orden del día.

En uso de la palabra, el Magistrado **Presidente Pro Tempore Joaquín Roque González Cerezo**, manifiesta que, en términos del artículo 19 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las sesiones del Pleno Especializado son válidas con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes, por lo que al estar presentes la mitad más uno de sus integrantes, es posible llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos:

Punto Nueve

9. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/001/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

El **Magistrado Presidente Pro Tempore**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, los presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/001/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de los integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.³

³ **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada. Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiría en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto Diez

10. RECURSO DE APELACIÓN TOCA/PERATJAEM/004/2025, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

El **Magistrado Presidente Pro Tempore**, preguntó a las integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado. En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TOCA/PERATJAEM/004/2025**, el cual se aprobó por unanimidad de tres votos de los integrantes del Pleno Especializado en términos del artículo 19 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.⁴

discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.

⁴ **Artículo 19.** El Pleno Especializado se integrará por los dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada.

Las sesiones del Pleno Especializado serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del Pleno Especializado se tomarán por unanimidad o mayoría de votos. Cuando no se alcance la mayoría por la ausencia temporal de alguno de los Magistrados, el asunto que se discutiera en la sesión, se aplazará para la sesión del Pleno subsiguiente. Solo en los casos que no se pueda lograr la mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta absoluta, temporal o por excusa de alguno de los Magistrados, el Magistrado de Sala Especializada tendrá voto de calidad.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Una vez agotados los numerales que anteceden, el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Presidente Pro Tempore del Pleno Especializado, informa que es procedente continuar con el desahogo de la sesión con la presencia del Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, y la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, por lo tanto, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado para que solicite su presencia; Acto seguido la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, procede a informar al Magistrado **Manuel García Quintanar**, y a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, que es procedente se integren nuevamente a la sesión para la continuación de la misma, a su vez se agradece la presencia del **Licenciado Alejandro Salazar Aguilar**, y una vez desahogados los numerales que anteceden, es procedente que abandone el recinto, para lo cual se decreta un receso de cinco minutos.

Reanudación de la Sesión

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se hace constar que se encuentran presentes la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; el Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Presidente del Pleno Especializado, quien declara que se reanuda la sesión, y se continúa con el desahogo del Orden del Día.

Punto Once

11. EXPEDIENTE **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-004/2025**, PROMOVIDO POR **PEDRO PONCE PALACIOS**, EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

**VINCULACIÓN Y ASUNTOS LEGALES DEL INSTITUTO ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTRO.**

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-004/2025**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-004/2025**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Punto Doce

12. EXPEDIENTE **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-001/2025**, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DEL COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTRO.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-001/2025**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que respondieron que no.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-001/2025**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto Trece

13. EXPEDIENTE TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-002/2025, PROMOVIDO POR [REDACTED], EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES Y OTRO.

Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-002/2025**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, preguntó si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Sala de Instrucción respectivamente y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, así como el Magistrado Presidente, manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado, por cuanto al fondo; sin embargo, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, manifestó que no está de acuerdo con la vista, por lo que emitirá voto concurrente; acto seguido la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, informó que se adhiere al voto de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-002/2025**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de votos con el voto de calidad del Magistrado Presidente por cuanto a la vista; con el voto concurrente de la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, al cual se le adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Asuntos Administrativos.

Punto Uno

1.- El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión correspondientes al mes de enero del año dos mil veintiséis, que presenta la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de cuatro votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintiséis.

Asuntos Generales

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades

Administrativas, preguntó a los asistentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Doctora **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Doctor **Joaquín Roque González Cerezo**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, contestaron que no, por lo que, retomando el uso de la voz, anunció que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración del Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado y solicita a la Secretaria General de Acuerdos que una vez que se reanude la sesión deberá integrarse nuevamente el Licenciado Alejandro Salazar Aguilar, para la votación y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Siendo las quince horas con quince minutos, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria, pidiendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, al Licenciado **Alejandro Salazar Aguilar**, Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y, por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes en los términos acordados, instruyendo a la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas a tomar la votación correspondiente.

Hecho lo anterior, la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026**

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Votación de la cual dio fe la Licenciada **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo cuarto, 33 Bis, fracciones III, IV, VI y X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis. Firmando los que en ella intervinieron, ante **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS**

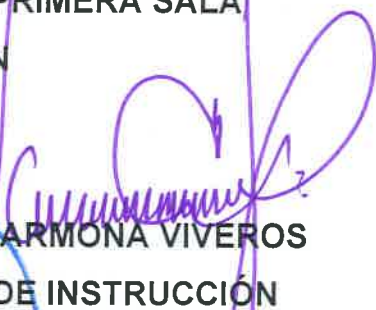
PRESIDENTE

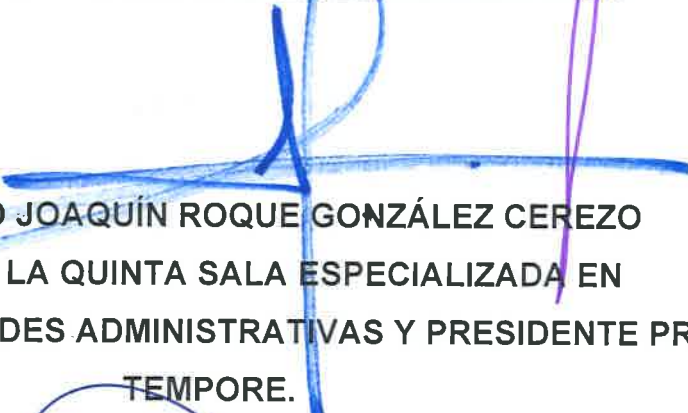


**MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR
TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

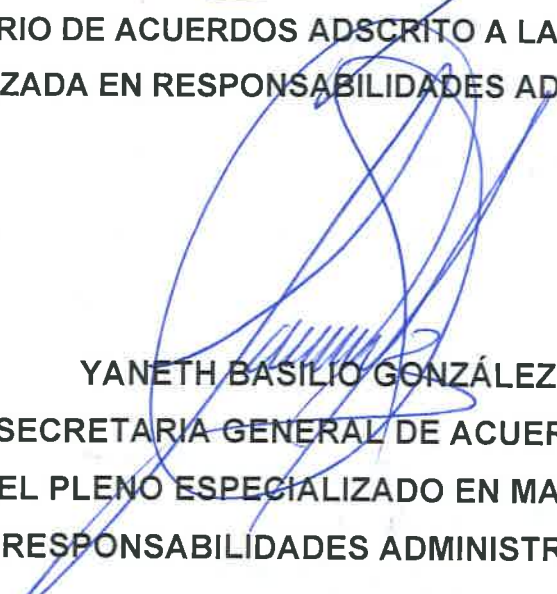


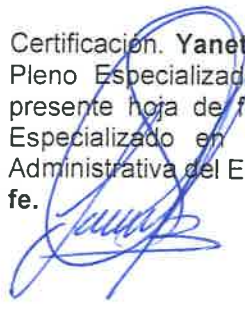

MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO
MAGISTRADA TITULAR DE LA PRIMERA SALA
DE INSTRUCCIÓN


MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS
TITULAR DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN


MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
TITULAR DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PRESIDENTE PRO
TEMPORE.


ALEJANDRO SALAZAR AGUILAR
SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA CUARTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS


YANETH BASILIO GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS


Certificación. **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis. **Doy fe.**